

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Andilla

2026/08903 *Anuncio del Ayuntamiento de Andilla sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2026.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2026, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 6/2026, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas en otras aplicaciones presupuestarias, por importe total de cinco mil cuatrocientos noventa y tres euros con cincuenta y nueve céntimos (5.493,59 euros), con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos (Crédito extraordinario)

Aplicación	Denominación	Importe (€)
920.62600	Equipos informáticos oficinas municipales (POI 24/27 DIPU. VAL)	5.493,59
TOTAL		5.493,59

Financiación

La modificación se financia mediante baja en la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación	Denominación	Importe (€)
459.63202	Reformas y rehabilitación lavadero y fuente de Artaj	5.493,59
TOTAL FINANCIACIÓN		5.493,59

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante dicho plazo no se presenten reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, procediéndose a la publicación del expediente resumido por capítulos, conforme a la normativa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andilla, 7 de julio de 2026.—El alcalde, Federico Burgos Mateo.

